

debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 25 de enero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/3946/2004, de 30 de noviembre (B.O.E. de 1 de diciembre de 2004)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, Gabinete del Secretario de Estado, Secretario Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: AE, Gabinete Técnico del Subsecretario, Madrid. Nivel: 16. C. específico: 4.423,92.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ruiz Gómez, Silvia. NRP: 0524985524A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1674 *ORDEN APU/136/2005, de 17 de enero, por la que se complementa la Orden APU/2310/2004, de 1 de julio, que modifica en ejecución de sentencia la Orden APU/1851/2002, de 5 de julio.*

En el BOE de 14 de julio de 2004 se publicó la Orden APU/2310/2004, de 1 de julio, por la que se modificaba en ejecución de sentencia la Orden APU/1851/2002, de 5 de julio, y se adjudicaba el puesto número 29, Coordinador Regional Inspección de Sanidad Animal NCD 28, en el Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Madrid a D. Antonio Pedro Palomar Gómez, en los términos y de conformidad con la motivación recogida en el Acta de la Comisión de Valoración reunida al efecto.

El Auto de 9 de septiembre de 2004 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 dispone que se realice la valoración de los méritos de todos los candidatos que optaron a la plaza cuestionada en el concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone que se cumpla en sus propios términos el citado Auto y, en consecuencia, resuelve:

Primero.-Reunida nuevamente la Comisión de Valoración con fecha 7 de octubre de 2004, valora los méritos de D.ª Inmaculada Algarra Solís, teniendo en cuenta que los otros dos candidatos fueron valorados en la reunión de la Comisión de Valoración de 30 de junio de 2004.

Segundo.-Del resultado de la valoración dada a los tres candidatos a la plaza, obtiene mayor puntuación D. Antonio Pedro Palomar Gómez, en los términos y de conformidad con las motivaciones contenidas en las Actas de la Comisión de Valoración de fechas 30 de junio y 7 de octubre.

Tercero.-Por lo anterior, se confirma la adjudicación del puesto número 29, Coordinador Regional Inspección de Sanidad Animal

NCD 28, en el Área Funcional de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Madrid, a D. Antonio Pedro Palomar Gómez.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 17 de enero de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Director general de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Evencio Gonzalez de Dios.

1675 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/1763/2003, de 16 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que se comunica.

Madrid, 19 de enero de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo, Delegados y Subdelegados del Gobierno y Sra. Directora General de la Función Pública.